

FICHA TÉCNICA.

ATRIBUTOS GENERALES				
CATEGORÍA DEL SERVICIO	PRODUCTO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS OPERATIVOS UBICADOS DENTRO DE CAMPAMENTOS PARA LAS EMPRESAS PETROLERAS.		
	ALCANCE DEL SERVICIO:	La presente ficha ejecuta el servicio de limpieza para las edificaciones internas y externas de las instalaciones operativas que se encuentran dentro de los campamentos, El servicio tiene una ejecución diaria de 10 horas, los siete días de la semana. La presente ficha esta anidada a la ficha técnica denominada SERVICIO DE LIMPIEZA Y ARREGLO DE HABITACIONES Y LAVANDERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS CENTROS OPERATIVOS DEL SECTOR PETROLERO.		
	CPC NIVEL 5	85330		
	CPC NIVEL 9	853300011		
	PRECIO DE ADHESIÓN:	USD: 2,05 por m2 mensual (SIN IVA).		
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS	
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS				
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO				
1	PERSONAL	EL personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda el servicio estará integrado por:		
		Cantidad	Cargo	Funciones
		1	Auxiliar de Limpieza titular	Ejecutar las actividades con las frecuencias estipuladas en la presente ficha
		1	Supervisor de limpieza (Se asignará por cada 10 centros operativos o estaciones de servicio)	Coordinar con el administrador del contrato el cronograma de ejecución del servicio.
			Auxiliares de limpieza (Saca francos)	Reemplazar en los turnos de descanso obligatorio al auxiliar de limpieza titular según cronograma de labores, el mismo que ejecutará las actividades estipuladas en la presente ficha.
		Para calcular el total de auxiliares de limpieza se multiplicará el número de auxiliares de limpieza titulares asignados por el coeficiente del 1,5. Este resultado será el número de auxiliares de limpieza totales que el proveedor debe de presentar como mínimo para ejecutar el servicio. Cuando el proveedor del servicio brinde en el mismo sitio, servicios adicionales de		

		limpieza que pertenezcan al catálogo, se asignará únicamente un Supervisor de General del Servicio de Limpieza de acuerdo al número de centros operativos o personal que ejecuta el servicio.									
2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.	El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th><th>Formación</th><th>Experiencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliares de limpieza.</td><td>Ninguna</td><td>Experiencia laboral de al menos 6 meses en actividades de limpieza.</td></tr> <tr> <td>Supervisor</td><td>Bachiller</td><td>Experiencia Laboral de 1 año ejecutando labores de inspección y/o supervisión en labores de limpieza o dos años de experiencia ejecutando labores de limpieza en general.</td></tr> </tbody> </table> En el caso que el personal cuente con una Certificación de Competencias, no será necesaria la presentación adicional de los requisitos mínimos solicitados para el personal. El proveedor al momento de entregar la oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales del personal que acrediten dicha experiencia, los mismos que pueden ser acumulables.	Cargo	Formación	Experiencia	Auxiliares de limpieza.	Ninguna	Experiencia laboral de al menos 6 meses en actividades de limpieza.	Supervisor	Bachiller	Experiencia Laboral de 1 año ejecutando labores de inspección y/o supervisión en labores de limpieza o dos años de experiencia ejecutando labores de limpieza en general.
Cargo	Formación	Experiencia									
Auxiliares de limpieza.	Ninguna	Experiencia laboral de al menos 6 meses en actividades de limpieza.									
Supervisor	Bachiller	Experiencia Laboral de 1 año ejecutando labores de inspección y/o supervisión en labores de limpieza o dos años de experiencia ejecutando labores de limpieza en general.									
3	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La capacidad productiva del auxiliar de limpieza titular es de 1400 metros cuadrados diarios en cada centro operativo o estación de servicio. Para establecer el número de auxiliares titulares en un centro operativo o estación de servicio se aplicará la siguiente fórmula: $\text{Número de Auxiliares} = \frac{\text{Total M2 por Centro Operativo u Estación de Servicio.}}{1400 \text{ m}^2}$ El proveedor cuantificará las áreas a ser limpiadas por metro cuadrado, excepto las áreas que corresponde a parqueaderos y jardinería. Para la ejecución, si el proveedor se encuentra ejecutando el SERVICIO DE LIMPIEZA Y ARREGLO DE HABITACIONES Y LAVANDERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS CENTROS OPERATIVOS DEL SECTOR PETROLERO y siempre que el personal asignado a esa ficha cuente con capacidad productiva disponible podrá asignar le la ejecución de las actividades de la presente ficha, para ello deberá solicitar la autorización por escrito del administrador de la orden de compra quien verificará que el personal cuente capacidad operativa disponible para que se ejecute el servicio y dispondrá el metraje máximo que deberá ejecutar en el día, observando las capacidades productivas de las fichas implicadas en los dos servicios.									
4	UNIFORMES DE PERSONAL, IDENTIFICACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación personal donde conste lo siguiente: • Logotipo de la empresa • Nombre y/o razón social de la empresa, • Nombre del personal, • Domicilio particular del trabajador. • Tipo de Sangre • Datos de la persona de contacto en caso de emergencia (Nombre y teléfono)									

		• Teléfono de la empresa prestadora del servicio. Para la ejecución de sus actividades el personal deberá de contar con el siguiente equipo de protección: - Gorra. - Mascarilla - Guantes de cuero. - Guantes de plástico - Botas dieléctricas o zapatos de seguridad industrial. (de acuerdo a la zona y tipo de instalaciones donde ejecutará el servicio) - Botas de caucho. - Uniforme: pantalón jean, camisa manga larga jean y camiseta manga corta, el pantalón y la camisa manga larga jean deben tener cinta reflectiva. Cuando el personal se encuentre laborando en zonas con alto nivel de ruido u operando con maquinaria deberá ejecutar el servicio utilizando tapones u orejeras de seguridad. En caso de que la orden de compra sea igual o mayor a un año el proveedor deberá presentar a la Entidad Contratante una vez generada la orden de compra en un término de 30 días los certificados médicos del personal asignado a la ejecución del servicio: • Examen de sangre: Seriológico (VDRL) y biometría hemática completa, pruebas hepáticas: bilirrubinas total, directa e indirecta, TGO, TGP, GGT • Examen de orina: elemental y microscópico. • Examen de heces: coproparasitario (seriado por tres días) • Vacunas contra la hepatitis A y B, contra la fiebre amarilla, tétano • Informe de examen clínico. Los uniformes del personal, equipo de protección así como el carnet de identificación y demás costos del presente ítem, será proporcionado por el proveedor.
--	--	--

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5	ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	La ficha técnica estipula actividades por áreas internas y externas, los cuáles se describen a continuación.			
		Sección 1: Áreas Internas de las Instalaciones Operativas.			
		ESPACIOS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	# REPETICIONES
		OFICINAS, AULAS, ARCHIVOS, BODEGAS, TALLERES, ÁREAS DE MÁQUINAS, LABORATORIOS COMEDORES U OTRAS (alto nivel de existencia de mobiliario)	Retirar basura de tachos	Diaria	2
			Reposición de fundas de basura	Diaria	1
			Barrido y trapeado de pisos (cerámica, baldosas, porcelanato, etc.)	Diaria	2
			Aspirado de alfombras (En caso de existir)	Diaria	1
			Limpieza de polvos de mobiliario de oficina (Incluye archivadores)	Diaria	1
Limpieza de vidrios de escritorios (en caso de existir)	Diaria		1		

			Limpieza de equipos de oficina (autorizados por la entidad)	Diaria	1
			Desinfección de teléfonos	Diaria	1
			Encerada y abrillantado de pisos (de acuerdo a su composición)	Semanal	1
			Aplicación de líquido protector y abrillantado de mobiliario (de acuerdo a composición de mobiliario)	Semanal	1
			Limpieza de puertas de ingreso e interna de las instalaciones	Mensual	1
			Aspirado de muebles	Mensual	2
			Limpieza de ventanales internos y externos de edificación	Mensual	2
			Limpieza de cortinas y persianas	Mensual	2
			Limpieza de divisiones modulares	Mensual	1
			Lavado y desinfección de tachos de basura	Mensual	1
			Limpieza de polvos de estanterías del área de archivos.	Mensual	1
			Limpieza de paredes (povos altos)	Bimensual	1
			Lavado de cortinas y persianas	Bimensual	1
			Lavado de sillones (si aplica)	Trimestral	1
			Lavado de alfombras (si lo hubiere)	Trimestral	1
		ÁREAS DE SALUD: DISPENSARIOS MÉDICOS - CONSULTORIOS Y OTRAS ÁREAS MEDICAS	Barrido de pisos en seco y húmedo (de acuerdo a piso)	Diaria	1
			Limpieza de polvo de mobiliario	Diaria	1
			Limpieza de polvo de equipo médico	Diaria	1
			Limpieza de persianas y cortinas	Diaria	1
			Recolección y clasificación de basura según tipo de desechos	Diaria	1
			Reposición de fundas de basura según tipo de desecho (color rojo, azul y verde)	Diaria	1
			Limpieza de ventanales internos	Diaria	1
			Abrillantado de pisos	Semanal	3
			Lavado y desinfección de tachos de basura	Semanal	1
			Limpieza de paredes y techos (povos altos)	Semanal	1
			Lavado de cortinas y/o persianas	Bimensual	1

	Aplicación de líquido protector y abrillantador de mobiliario	Mensual	1
	Lavado de sillones (si aplica)	Semestral	1
BAÑOS Y DUCHAS DE LAS ÁREAS OPERATIVAS.	Limpieza húmeda de pisos	Diaria	2
	Limpieza de paredes	Diaria	1
	Desinfección de paredes	Diaria	1
	Desinfección de inodoros y lavamanos	Diaria	2
	Recolección de basura de tachos	Diaria	2
	Reposición de fundas de basura	Diaria	1
	Destapado de baños (manual)	Bimensual	1
	Lavado y desinfección de tachos de basura	Semanal	1
	Provisión de jabón líquido y gel antiséptico en baños (La entidad proporcionará los dispensadores)	Diaria	Permanente
	Colocación de pastillas aromatizantes	Semanal	1

Sección 2: Áreas Externas de las Instalaciones Operativas.

ÁREAS EXTERNAS: PARQUEADEROS, PATIOS, ESTACIONES DE SERVICIO, ISLAS, VÍAS INTERNAS, CUNETAS, ACERAS INTERNAS, CANCHAS Y OTRAS	Recolección y clasificación de basura de tachos	Diaria	1
	Recolección de basura mediante barrido manual de piso	Diaria	1
	Barrido y recolección de basura de cunetas	Semanal	1
	Limpieza manual de basura visible de sumideros.	Semanal	1
	Lavado de piso en sitios donde exista alto nivel de suciedad	Semanal	1
	Lavado de recipientes de depósito de basura	Mensual	2
ÁREAS VERDES	Recolección de basura de tachos	Diaria	1
	Recolección manual de basura de áreas verdes.	Diaria	1
	Lavado de recipientes de depósito de basura.	Mensual	2
FACHADA EXTERNA	Limpieza de letreros, rótulos y demás señales que se encuentren dentro del área de intervención.	Bimensual	1
	Limpieza de paredes externas (incluye lavado)	Bimensual	1
	Limpieza de Ventanales externos.	Bimensual	1
CISTERNA	Drenaje y vaciado del cisterna/tanque	Cuatrimestre	1
	Limpiar y restregar las superficies externas		
	Desinfección de cisterna/tanque y sus elementos.		

En caso de que en las instalaciones de la entidad contratante existieren áreas que no

		se encuentran detalladas en la presente ficha técnica, la entidad contratante podrá incorporarlas al metraje total que se requiera para la intervención de este servicio siempre que en ella se ejecuten actividades que estén estipuladas en la presente ficha técnica. Manejo de residuos y desechos: El proveedor será responsable de recolectar, clasificar y transportar los desechos que se generen producto del servicio hacia los lugares que determine la entidad contratante para su almacenaje interno y posterior despacho hacia los botaderos de basura autorizados por el GAD municipal o parroquial.																											
6	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Herramientas: Las herramientas mínimas para la ejecución del servicio son las siguientes: <table><tr><th>HERRAMIENTAS</th></tr><tr><td>Andamios</td></tr><tr><td>Atomizadores (según líquidos de uso)</td></tr><tr><td>Balde de 20 litros con escurridor</td></tr><tr><td>Bomba manual para destapar baños</td></tr><tr><td>brocha de 11/2 pulgada</td></tr><tr><td>brocha de 5 pulgadas</td></tr><tr><td>Cepillo cerdas suaves con mago extendible</td></tr><tr><td>Cepillo mango de oso para inodoro</td></tr><tr><td>Contenedores de basura</td></tr><tr><td>Escalera telescópica</td></tr><tr><td>Escalera tipo tijera</td></tr><tr><td>Escoba cerda dura</td></tr><tr><td>Escoba cerda suave</td></tr><tr><td>Escurridor de vidrios</td></tr><tr><td>Extensión eléctrica</td></tr><tr><td>Mango extendible hasta 3 metros.</td></tr><tr><td>Mopa para cera</td></tr><tr><td>Pala de albañilería</td></tr><tr><td>Pala recolectora de basura.</td></tr><tr><td>Rastrillo.</td></tr><tr><td>Rodillo de felpa.</td></tr><tr><td>Tacho para recolectar basura de 168 litros con ruedas.</td></tr><tr><td>Trapeador</td></tr><tr><td>Espátula</td></tr><tr><td>Plumero</td></tr><tr><td>Señalizador de piso húmedo</td></tr></table>	HERRAMIENTAS	Andamios	Atomizadores (según líquidos de uso)	Balde de 20 litros con escurridor	Bomba manual para destapar baños	brocha de 11/2 pulgada	brocha de 5 pulgadas	Cepillo cerdas suaves con mago extendible	Cepillo mango de oso para inodoro	Contenedores de basura	Escalera telescópica	Escalera tipo tijera	Escoba cerda dura	Escoba cerda suave	Escurridor de vidrios	Extensión eléctrica	Mango extendible hasta 3 metros.	Mopa para cera	Pala de albañilería	Pala recolectora de basura.	Rastrillo.	Rodillo de felpa.	Tacho para recolectar basura de 168 litros con ruedas.	Trapeador	Espátula	Plumero	Señalizador de piso húmedo
HERRAMIENTAS																													
Andamios																													
Atomizadores (según líquidos de uso)																													
Balde de 20 litros con escurridor																													
Bomba manual para destapar baños																													
brocha de 11/2 pulgada																													
brocha de 5 pulgadas																													
Cepillo cerdas suaves con mago extendible																													
Cepillo mango de oso para inodoro																													
Contenedores de basura																													
Escalera telescópica																													
Escalera tipo tijera																													
Escoba cerda dura																													
Escoba cerda suave																													
Escurridor de vidrios																													
Extensión eléctrica																													
Mango extendible hasta 3 metros.																													
Mopa para cera																													
Pala de albañilería																													
Pala recolectora de basura.																													
Rastrillo.																													
Rodillo de felpa.																													
Tacho para recolectar basura de 168 litros con ruedas.																													
Trapeador																													
Espátula																													
Plumero																													
Señalizador de piso húmedo																													

		En caso de requerirse herramientas adicionales para la ejecución del servicio, el proveedor proporcionará de acuerdo a la actividad que la demande. Equipo: El equipo mínimo para la prestación del servicio es el siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>CANTIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr><tr><td>Abrillantadora industrial</td><td>1</td><td>Por cada 4800 metros cuadrados mensuales de limpieza</td></tr><tr><td>Aspiradora industrial</td><td>1</td><td>Por cada 2000 metros cuadrados mensuales</td></tr><tr><td>Hidrolavadora de 4hp</td><td>1</td><td>Por cada 3000 metros cuadrados mensuales.</td></tr><tr><td>Bomba de succión de ¾</td><td>1</td><td>Por cada 3000 metros cuadrados mensuales.</td></tr></table> En caso de requerir maquinaria adicional para cubrir con las frecuencias que estipula la presente ficha técnica, el proveedor adicionará la maquinaria suficiente para cumplir con los términos establecidos en la ficha.	DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN	Abrillantadora industrial	1	Por cada 4800 metros cuadrados mensuales de limpieza	Aspiradora industrial	1	Por cada 2000 metros cuadrados mensuales	Hidrolavadora de 4hp	1	Por cada 3000 metros cuadrados mensuales.	Bomba de succión de ¾	1	Por cada 3000 metros cuadrados mensuales.
DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN															
Abrillantadora industrial	1	Por cada 4800 metros cuadrados mensuales de limpieza															
Aspiradora industrial	1	Por cada 2000 metros cuadrados mensuales															
Hidrolavadora de 4hp	1	Por cada 3000 metros cuadrados mensuales.															
Bomba de succión de ¾	1	Por cada 3000 metros cuadrados mensuales.															
	MAQUINARIA	El proveedor deberá contar con la maquinaria, vehículos y/o camiones para el normal desenvolvimiento de las actividades estipuladas en la presente ficha. El costo de la misma y su mantenimiento estarán a cargo del proveedor.															
8	INSUMOS Y SUMINISTROS	La entidad contratante conjuntamente con el proveedor estipularán una cantidad mínima de stock de insumos de limpieza que debe contener el proveedor en el sitio, para garantizar el servicio de al menos 7 días, considerando para ello criterios como espacio de almacenamiento proporcionado por la entidad, actividades y frecuencia de las mismas, distancias hasta la población más cercana. Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son: a. Insumos mínimos: <table><tr><th>INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</th></tr><tr><td>Gel antiséptico</td></tr><tr><td>Cera líquida</td></tr><tr><td>Cloro al 5%</td></tr><tr><td>Detergente en polvo</td></tr><tr><td>Estropajos</td></tr><tr><td>Funda de basura extra grande</td></tr><tr><td>Fundas de basura de color rojo, azul y verde según tamaño de tachos ubicados en la entidad</td></tr><tr><td>Fundas de basura según tipo de tacho ubicados en la entidad</td></tr><tr><td>Hipoclorito 10%</td></tr><tr><td>Líquido ambientador</td></tr><tr><td>Líquido desengrasante (de acuerdo a superficies)</td></tr><tr><td>Líquido desinfectante</td></tr><tr><td>Líquido destapa cañerías</td></tr></table>	INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Gel antiséptico	Cera líquida	Cloro al 5%	Detergente en polvo	Estropajos	Funda de basura extra grande	Fundas de basura de color rojo, azul y verde según tamaño de tachos ubicados en la entidad	Fundas de basura según tipo de tacho ubicados en la entidad	Hipoclorito 10%	Líquido ambientador	Líquido desengrasante (de acuerdo a superficies)	Líquido desinfectante	Líquido destapa cañerías	
INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES																	
Gel antiséptico																	
Cera líquida																	
Cloro al 5%																	
Detergente en polvo																	
Estropajos																	
Funda de basura extra grande																	
Fundas de basura de color rojo, azul y verde según tamaño de tachos ubicados en la entidad																	
Fundas de basura según tipo de tacho ubicados en la entidad																	
Hipoclorito 10%																	
Líquido ambientador																	
Líquido desengrasante (de acuerdo a superficies)																	
Líquido desinfectante																	
Líquido destapa cañerías																	

		<table><tr><td>Líquido limpiador de equipos</td></tr><tr><td>Líquido limpiavidrios</td></tr><tr><td>Líquido protector abrillantador de mueblería</td></tr><tr><td>Paño de microfibras (diferentes usos).</td></tr><tr><td>Shampo para alfombras</td></tr><tr><td>Shampo para muebles</td></tr><tr><td>Jabón Líquido para manos.</td></tr></table> Los insumos deben de cumplir con las norma de calidad INEN con fechas de elaboración y de caducidad. De acuerdo a las actividades estipuladas en la presente ficha técnica el proveedor deberá utilizar insumos que estén acordes al material que componen la infraestructura física y sus elementos internos (mobiliario, ventanales, vidrios, baños, pisos) Si la entidad contratante considera que algún producto no es apto para cierto elemento, el proveedor deberá reemplazar con otro producto cuyas especificaciones técnicas cumpla con la función de limpieza de dicho elemento. b. Suministro de productos de aseo personal: Los productos deberán ser colocados en los baños del personal que labora en los centros operativos: <table><tr><th>ARTÍCULO</th><th>OBSERVACIONES.</th></tr><tr><td>Papel higiénico jumbo tipo industrial doble hoja 250 metros.</td><td>Por cada auxiliar de limpieza asignado el proveedor proporcionará hasta 10 papel higiénico de forma mensual.</td></tr><tr><td>Papel Toalla Z para manos paquete de 150 unidades.</td><td>Por cada auxiliar de limpieza asignado el proveedor proporcionará hasta 20 paquetes de forma mensual.</td></tr></table> El proveedor dará el mantenimiento respectivo a los dispensadores que exista en las estaciones de servicio y centros operativos. La entidad y el proveedor establecerán los procedimientos para el control de la dotación de estos suministros de aseo personal. Los productos deben de cumplir con las norma de calidad INEN con fechas de elaboración y de caducidad. El proveedor podrá instalar a su costo en los baños administrativos y/o públicos un equipo secador de manos en el baño de hombres y otro en el baño de mujeres, estos reemplazarán al papel toalla Z. El mantenimiento de estos equipos estará a cargo del proveedor.	Líquido limpiador de equipos	Líquido limpiavidrios	Líquido protector abrillantador de mueblería	Paño de microfibras (diferentes usos).	Shampo para alfombras	Shampo para muebles	Jabón Líquido para manos.	ARTÍCULO	OBSERVACIONES.	Papel higiénico jumbo tipo industrial doble hoja 250 metros.	Por cada auxiliar de limpieza asignado el proveedor proporcionará hasta 10 papel higiénico de forma mensual.	Papel Toalla Z para manos paquete de 150 unidades.	Por cada auxiliar de limpieza asignado el proveedor proporcionará hasta 20 paquetes de forma mensual.
Líquido limpiador de equipos															
Líquido limpiavidrios															
Líquido protector abrillantador de mueblería															
Paño de microfibras (diferentes usos).															
Shampo para alfombras															
Shampo para muebles															
Jabón Líquido para manos.															
ARTÍCULO	OBSERVACIONES.														
Papel higiénico jumbo tipo industrial doble hoja 250 metros.	Por cada auxiliar de limpieza asignado el proveedor proporcionará hasta 10 papel higiénico de forma mensual.														
Papel Toalla Z para manos paquete de 150 unidades.	Por cada auxiliar de limpieza asignado el proveedor proporcionará hasta 20 paquetes de forma mensual.														
9	FORMA DE PAGO	En caso de que la entidad otorgue anticipo, éste podrá ser de hasta el 30% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación. El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra.													
10	GARANTÍAS	Garantía de Fiel Cumplimiento.- Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato, para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por													

		ciento del valor de la orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.
11	REQUISITOS PARA EL PAGO	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura, • Informe de cumplimiento de actividades emitida por el administrador del contrato • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir del segundo mes de ejecución del servicio). • Roles de pago firmados por el personal que labora en la ejecución del servicio. • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio. (solo en el primer mes de ejecución del servicio).
12	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de siete días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo. Durante este tiempo la entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución de actividades
13	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	La entidad contratante emitirá la orden de trabajo por el tiempo que considere pertinente.
14	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo escrito entre entidad contratante y proveedor.
15	JORNADA	La prestación del servicio contempla los 30 días del mes, el proveedor deberá asignar personal que labore 14 días en campamento acogiendo a un periodo de vacaciones de 7 días. El proveedor asignará el personal suficiente para cubrir con la jornada laboral del servicio, cumpliendo estrictamente lo que determina el Código de Trabajo y su normativa especial que para el efecto apliquen para este tipo de contratación
16	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante designará un administrador quien entre otras atribuciones le corresponderá: • Elaborar conjuntamente con el proveedor el cronograma de actividades. • Evaluar y emitir a la entidad con copia al proveedor un informe mensual de evaluación del servicio en donde se incluirá las conclusiones y recomendaciones que permita al proveedor mejorar la calidad del servicio. • Verificar que se cumplan con los horarios, materiales, insumos y equipos que demande la ficha técnica. • Notificar de forma inmediata al proveedor sobre las infracciones y sanciones que incurriera en la prestación del servicio. • Verificar y aprobar el ingreso de nuevo personal de acuerdo a los perfiles que exige la presente ficha técnica. • Monitorear, verificar y controlar el cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha.

17	CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	17.1 La entidad contratante proporcionará al proveedor la infraestructura física para el alojamiento del personal y sus insumos y equipos 17.2 El proveedor a su costo proporcionará al personal que se encuentre en campamento ejecutando el servicio las tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y merienda). La entidad contratante a través de su delegado en el campamento podrá verificar el cumplimiento del presente ítem, en caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones que determine la ficha técnica. 17.3 Si la entidad contratante se encuentra implementando o está ejecutando procesos de manejo de residuos, el proveedor deberá adaptar y mejorar sus procesos para mantener y mejorar dichas prácticas. 17.4 En las zonas donde se ejecute la limpieza de pisos u otras actividades que impliquen peligro para terceras personas, el proveedor antes de iniciar la ejecución del servicio, deberá ubicar en el área señales de prevención, esto será supervisado por el administrador del contrato o su delegado, si no se cumple este requerimiento, no se podrá iniciar los trabajos. 17.5 La entidad contratante determinará y socializará los protocolos de seguridad industrial que rigen dentro del centro operativo o estación de servicio, el proveedor deberá cumplir a cabalidad dichas normas. 17.6 El proveedor establecerá protocolos de seguridad y atención de primeros auxilios en caso de accidente para sus trabajadores, estas normas estarán alineadas a las establecidas por la entidad contratante. 17.7 En caso de que algún trabajador del servicio de limpieza tuviera algún accidente laboral dentro de las instalaciones de la entidad contratante y este contara con la infraestructura médica suficiente para ser atendido, la entidad brindará los primeros auxilios al trabajador accidentado, esto no exonera de responsabilidad al proveedor en la atención médica. 17.8 El proveedor debe cumplir permanentemente con el número de personas que se calcule para el servicio, el administrador de la orden de compra por parte de la entidad contratante verificará que el proveedor cumplan con este requisito. El proveedor deberá contar con el personal (saca franco) suficiente que permita cubrir el periodo de vacaciones o cualquier eventualidad que se presentare con el personal. 17.9 Es responsabilidad del proveedor garantizar los beneficios sociales como pagos de remuneraciones, décimos, uso de vacaciones y demás derechos laborales que tiene con sus trabajadores, la entidad contratante no tiene ni cubre ninguna responsabilidad laboral con el personal que ejecuta el presente servicio. 17.10 En caso de que la entidad contratante le proporcione al proveedor maquinaria o equipo para la ejecución de las actividades, el proveedor asumirá los gastos de operación y de mantenimiento de dichos equipos o maquinaria, para ello llevará un registro del mantenimiento en donde se especifique la fecha y el tipo de mantenimiento realizado con la correspondiente factura. Al finalizar el tiempo de ejecución del servicio, el proveedor deberá devolver el equipo y/o maquinaria en iguales condiciones de las que recibió. Ambos actos deberán hacerlo a través de acta entrega recepción de equipos donde especifique las condiciones del bien. 17.11 La entidad contratante a través del administrador de la orden de compra podrá solicitar por escrito al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos e internos dentro de la entidad contratante. 17.12 El proveedor que por causas justificadas deba cambiar al personal de la plantilla presentada inicialmente a la entidad contratante, este deberá reunir el perfil mínimo que se exige en la presente ficha, el administrador verificará que se cumpla con esta condición y será quien avale el cumplimiento del perfil del personal. 17.13 Es responsabilidad del proveedor la capacitación permanente del personal nuevo que ingrese a laborar a las dependencias de la entidad contratante, conforme los requerimientos iniciales socializados por la entidad contratante. 17.14 En sitios o áreas donde la entidad contratante así lo determine, el personal de limpieza deberá coordinar la ejecución de las actividades con los inspectores de seguridad o personal a cargo de dichas áreas. 17.15 El personal que pertenece al proveedor deberá cumplir con todos los
----	--	---

		reglamentos de convivencia, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente vigentes y los que expida la entidad contratante, para ello la entidad realizará una capacitación al proveedor antes de iniciar la prestación del servicio durante los siete primeros días de generada la orden de compra.												
ATRIBUTOS CONSTANTES														
18	INFRACCIONES Y SANCIONES	<table><tr><th>INFRACCIÓN</th><th>SANCIÓN</th></tr><tr><td> - El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva </td><td>a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.</td></tr><tr><td> - Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. - No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica </td><td>a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.</td></tr><tr><td> - El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. - No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha. </td><td>a) Llamado de atención por escrito b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones</td></tr><tr><td> - El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico. - El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. </td><td>a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor. b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.</td></tr><tr><td> - Incumplimiento permanente del servicio. </td><td>a) Separación del proveedor del Catálogo</td></tr></table>	INFRACCIÓN	SANCIÓN	El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva	a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.	- Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. - No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica	a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.	- El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. - No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha.	a) Llamado de atención por escrito b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones	- El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico. - El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio.	a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor. b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.	Incumplimiento permanente del servicio.	a) Separación del proveedor del Catálogo
		INFRACCIÓN	SANCIÓN											
		El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva	a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.											
		- Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. - No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica	a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.											
		- El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. - No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha.	a) Llamado de atención por escrito b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones											
		- El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico. - El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio.	a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor. b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.											
Incumplimiento permanente del servicio.	a) Separación del proveedor del Catálogo													